ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

CAEV-FISE-2021-E04-LPE

Referente a la obra: **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE "LAS TRES VILLAS" (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE CD. MENDOZA, MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.**

En la ciudad de Xalapa, ver., siendo las **09:30** horas del **15 de febrero de 2021**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** de la licitación indicada al rubro, de conformidad a lo indicado en el Artículo 42 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el punto 5.4 y Documento No. 3 de la Convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Alejandra María Romero Manzano**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistida por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez,** jefa de la Oficina de Licitaciones, **Ing. Luis Córdoba Hernández**, representante del Departamento de Estudios y Proyectos, **Arq. Jaime Ladrón de Guevara Morales**, representante del Departamento de Construcción.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración de la licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.5 de la Convocatoria a la licitación así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

LA PERSONA MORAL **INMOBILIARIA 2RR S.A. DE C.V.,** SOLICITA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1.- EN EL TANQUE ZARCO 1 EXISTEN DOS TANQUES ¿SE LE DARA MANTENIMIENTO A LOS 2 TANQUES O SOLO A UNO?

R.- EN ESTA PRIMERA ETAPA SOLO SE REHABILITARÁ EL TANQUE ZARCO 1.

2.- AL DARLE MANTENIMIENTO A LOS TANQUES SE PARARA EL SUMINISTRO DE AGUA.

R.- ACTUALMENTE EL SISTEMA OPERA CON SUMINISTRO POR BOMBEO DIRECTO A LA RED, POR LO QUE LA REHABILITACIÓN DEL TANQUE ZARCO 1 NO REQUIERE DETENER EL SERVICIO DE AGUA.

3.- EN LA COL. OBRERO EXISTEN CALLES DE CONCRETO HIDRÁULICO Y PAVIMENTO ASFALTICO. ¿USTEDES TIENE EL DATO SI EL CONCRETO ES PRETENSADO Y QUE GROSOR TIENE, QUE TIPO DE CONCRETO ES Y QUE ARMADO TIENE?.

NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN SI EL PAVIMENTO ES DE CONCRETO PRETENSADO.

LOS ESPESORES DE LOS PAVIMENTOS SON VARIABLES.

EL TIPO DE CONCRETO DE LOS PAVIMENTOS A DEMOLER SE INDICA POR SEPARADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS TANTO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO COMO EN PAVIMENTO ASFALTICO.

NO SE TIENE INFORMACIÓN DEL ARMADO EN LOS PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EXISTENTES.

DEBIDO A LA VARIADA ANTIGÜEDAD DE LOS PAVIMENTOS EXISTENTES, NO SE CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICOS DE CADA UNO DE ELLOS, POR LO QUE EL CONTRATISTA PARA SU RUPTURA Y DEMOLICIÓN DEBERÁ CONSIDERAR EL PRECIO POR TODO TIPO DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y/O ASFÁLTICO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESPESOR YA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA ES METRO CUBICO (M3).

4.- EN DONDE SE REALIZARA LA JUNTA DE ACLARACIONES YA QUE EN LA CONVOCATORIA NO ESPECIFICA EL LUGAR EXACTO.

R.- CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL DOCUMENTO NO, 3 "VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN), EL LUGAR DE REUNIÓN SERA EN LAS OFICINAS DE ESTA CONVOCANTE (SALA DE JUNTAS.), UBICADA EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 295, COL. EL MIRADOR DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

5.- SE PUEDE PRESENTAR CONSTANCIA DE TRAMITE DE REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

R.- NO, DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL APARTADO A FRACCIÓN III Y LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO NO. 6 DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN), POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA DE LA SEFIPLAN VIGENTE.

6.- SE PUEDE PRESENTAR CONSTANCIA DE TRAMITE DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ POR APERTURA INICIAL DE LA SUCURSAL.

R.- NO, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ART. 28 DE SU REGLAMENTO, SOLO PODRÁN PARTICIPAR CONTRATISTAS CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, LO CUAL DEBERÁN ACREDITAR CON LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL SOLICITADA SEGÚN LO INDICADO EN QUINTO Y NOVENO PÁRRAFO DEL DOCUMENTO NO. 1 "REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA" DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN.

7.- PUEDEN IR DOS PERSONAS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
R.- SI, DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ULTIMO PÁRRAFO DEL DOCUMENTO NO. 1 "REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA" DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN).

8.- SI, PUEDO REALIZAR OBRAS DE AGUA POTABLE SI MI TARJETÓN DEL PADRÓN TIENE LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN URBANIZACIÓN Y VIALIDADES.
R.- SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO NO. 2 "DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE" DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN.

LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS S.A. DE C.,** SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

1.- EN EL NUMERAL 10.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN. EN EL DOCUMENTO NO. 1 REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA, SE SOLICITA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. SE PUEDE ACREDITAR EL PUNTO MENCIONADO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL? TODA VEZ QUE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO ES VIGENTE DESDE HACE VARIOS AÑOS.
R.- SI, SE ACEPTA LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LA CUAL DEBERÁ ESTA VIGENTE EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2021-.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos y anexos (ejemplos elaborados y proporcionados por la CAEV). En caso que el licitante presente otros formatos, estos deberán contener elementos mínimos necesarios para su análisis conforme a lo establecido por los artículos 32, 39, 40, el Capítulo IV y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. En los conceptos que se requieran muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos, deberán ser considerados en el análisis y cálculo de costo indirecto.

3. Los acarreos de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al .02, se deberán considerar de acuerdo a especificaciones de la C.N.A., así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreos, serán medidos colocados, es decir, el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento.

4. Los precios unitarios deberán ser considerados de acuerdo a las especificaciones generales de la C.N.A. y especificaciones particulares incluidas en el paquete de licitación, ya que para cada concepto se tiene asignada una clave específica, por lo que no procederá pago adicional alguno por omisión por parte del licitante en los alcances de cada una de ellas.

5. En el caso que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el Documento No. 5 de la convocatoria a la licitación.

6. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad en la preparación de su proposición.

7. Los suministros de materiales y equipos de instalación permanente, deberán ser considerados puestos en el sitio de la obra, incluyendo sus acarreos locales, así como todos los materiales y agregados (tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, grava y arena, etc.), considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado anteriormente queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y trámite.
   Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas en el proyecto.

8. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución ya establecido de la obra.

9. Cualquier daño a la infraestructura local existente y/o a terceros durante el desarrollo de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.

10. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similar; además de estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.

11. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Titulo Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

12. La persona que asista a presentar el sobre que contiene su propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.

13. Se les informa a los licitantes que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán poner sus teléfonos móviles en modo "silencio" o "vibratorio", esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el mismo.

14. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo solicitado en esta acta, así como lo establecido en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria (bases) de licitación; a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su Reglamento y demás aplicables.

Esta acta forma parte integrante de la Convocatoria (bases) de licitación.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta, al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **10:40** hrs., del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

ING. LUIS CÓRDOBA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ARQ. JAIME LADRÓN DE GUEVARA MORALES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

POR LOS LICITANTES

ING. RAÚL JIMÉNEZ FLANDES
REPRESENTANTE DE
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LOS TUXTLAS
S.A. DE C.V.

C. MARLEN TRINIDAD SERDA
REPRESENTANTE DE
YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

----------**FIN DE ACTA**----------